



Consejo Directivo | Movimiento PRI.Mx

Filial Querétaro

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 3, 6, 10, 11, 14, 21 fracción III, 22, 26, 27, 35 fracciones III y XI, 37 fracción III de los Estatutos del Movimiento PRI.mx; y

CONSIDERANDO

Que el Partido Revolucionario Institucional, es un Partido Político Nacional en permanente transformación interna que mantiene el compromiso de anticipar y adecuar sus planes, programas y acciones a los cambios vertiginosos del mundo moderno, mediante la integración de propuestas visionarias y estrategias de largo plazo que lo ubiquen como el Partido de vanguardia en el siglo XXI;

Que la XXI Asamblea Nacional Ordinaria acordó la integración del Movimiento PRI.mx como un Organismo Especializado del Partido responsable de desarrollar y coordinar la estrategia nacional digital del PRI; de su difusión en las redes sociales y el Internet, de la capacitación de militantes y simpatizantes en las tecnologías de la información, de comunicación y de coordinación e implementación de las acciones y estrategias digitales de apoyo para el activismo político y el registro partidario;

Que de conformidad con los resolutivos de la XXI Asamblea Nacional Ordinaria el Movimiento PRI.mx, deberá quedar conformado e instalado en un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de los estatutos aprobados por la XXI Asamblea Nacional Ordinaria, para iniciar sus funciones con apego a las atribuciones precisadas en el cuerpo normativo de los mismos y en base a sus Estatutos en el Título Segundo “De la Organización y Estructura” Capítulo I “De las Filiales” se procederá a la creación de la Filial en este Estado.

El Presidente del Consejo Directivo del Movimiento PRI.mx A.C.

CONVOCA

A los Sectores y Organizaciones Estatales del Partido Revolucionario Institucional, a los Comités Directivos Municipales, a los Senadores, Diputados Federales, Diputados Locales y Presidentes Municipales, todos ellos de filiación priísta y del Estado de Querétaro, así como a los militantes interesados a participar en la I Asamblea General Extraordinaria del Organismo Especializado Movimiento PRI.mx Filial Querétaro A.C. conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- El Movimiento PRI.mx Filial Querétaro A.C. se creará en el marco de las directrices y políticas rectoras establecidas por el Movimiento.

SEGUNDA.- La I Asamblea General Extraordinaria del Movimiento PRI.mx Filial Querétaro A.C., se llevará a cabo el día Lunes 17 de Febrero del 2014 a partir de las 16:30 horas, el evento tendrá lugar en el Hotel Fiesta Americana – Salón San Francisco ubicado en Blvd. Bernardo Quintana Arrijoja 4050 Col. Álamos 3a Secc. 76160 en la Ciudad de Querétaro.

TERCERA.- La I Asamblea General Extraordinaria del Movimiento PRI.mx Filial Querétaro A.C. estará integrada por:

I. Asociados Fundadores

- a) Tres representantes de cada uno de los Sectores y Organizaciones del Partido, designados por sus respectivas dirigencias Estatales en el marco de las normas que rigen su vida interna.
- b) Tres representantes de la Fundación Colosio A.C. y Tres representantes del ICADEP A.C. designados por sus dirigentes Estatales en el marco de las normas que rigen su vida interna.
- c) El Comité Directivo Estatal del PRI Querétaro.

II. Asociados Ordinarios

- a) Un Senador y un Diputado Federal, designados por el Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Querétaro.
- b) Tres Diputados Locales, designados por el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido – Poder Legislativo del Estado de Querétaro.
- c) Tres Presidentes Municipales, designados por el Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Querétaro.

III. Asociados Ex - Oficio

- a) Los Presidentes de los Comités Directivos Municipales del Partido.
- b) Tres Presidentes de Comité Municipal, designados por el Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Querétaro.

IV. Asociados Honorarios

- a) Hasta Veinte Cuadros del Partido, designados por el Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Querétaro, atendiendo en primera instancia a quienes hayan expresado su interés por participar en la I Asamblea General Extraordinaria del Movimiento PRI.mx Filial Querétaro A.C.

b) Los Cuadros del Partido interesados en participar en la I Asamblea General Extraordinaria del Movimiento PRI.mx Filial Querétaro, deberán hacerlo del conocimiento de la Dirigencia Estatal del Partido a más tardar el día 14 de Febrero del presente año, por conducto de la Secretaría de Organización del CDE del PRI.

c) Dos Militantes por cada Municipio a propuesta de los Presidentes de los Comités Directivos Municipales del Partido.

CUARTA.- La acreditación de los asociados en general se realizará una hora previa al inicio de la asamblea en la mesa de registro.

QUINTA.- Los trabajos de la I Asamblea General Extraordinaria del Movimiento PRI.mx Filial Querétaro A.C. serán presididos y coordinados por una mesa directiva designada por el Presidente del Consejo Directivo del Movimiento PRI.mx e integrada por:

- I. Un Presidente
- II. Un Secretario
- III. Dos Vocales; y
- IV. Dos Escrutadores

SEXTA.- La I Asamblea General Extraordinaria del Movimiento PRI.mx Filial Querétaro A.C. se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

1. Verificación de la asistencia y Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Aprobación del proyecto del orden del día.
4. Elección de los Consejeros Políticos Estatales representantes del Movimiento PRI.mx Filial Querétaro A.C.
5. Aprobación del dictamen emitido por el Consejo Nacional de Estrategia Digital.
6. Toma de protesta de los Titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Movimiento PRI.mx Filial Querétaro A.C.

7. Mensaje de los Dirigentes Electos.

8. Mensaje del Presidente PRI.mx Nacional y Clausura.

SEPTIMA.- A los acuerdos y resolutivos emitidos por esta Asamblea en términos de sus estatutos se consideran legalmente validos salvo disposición en contra.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Presidente del Consejo Directivo del Movimiento PRI.mx, previo acuerdo con su Presidente del Partido Revolucionario Institucional en estricto apego a la normatividad estatutaria correspondiente.

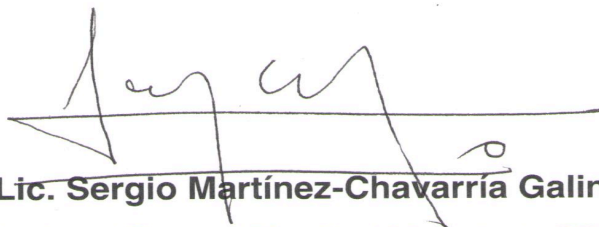
TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente convocatoria entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en los estrados del Movimiento PRI.mx, Comité Directivo Estatal del PRI Querétaro y sus respectivas páginas electrónicas.

Dada en la Ciudad de México a los trece días del mes de Febrero del dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E

“Comunicación y Estrategia Digital”



Lic. Sergio Martínez-Chavarría Galindo

Presidente del Consejo Directivo | Movimiento PRI.mx A.C.

Partido Revolucionario Institucional